	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2022-04-21

Doctora:

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No.059 de 2022 cuyo objeto es: “SERVICIO DE CATERING PARA LA REUNION DE HOMENAJE A GRADUANDOS DEL IPA 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

Respetada Doctora:


Con toda atención, me permito enviar la subsanación a la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada el 8 de abril de 2022 a través del link repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co, y atendiendo a las respuestas a observaciones y subsanabilidad presentadas conforme al cronograma el día 21 de abril de 2022, se procede a realizar la subsanación de la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1) . JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO

		CUMPLE	NO CUMPLE
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	X	
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 5
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2022-03-08 PAGINA: 2 de 2

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 059 – 2022.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas las propuestas presentadas en la Subsanación de la Invitación No. 059 de 2022, emite el siguiente resultado.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	JH SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	HABILITADO (subsanó)

Cordialmente,



JHENY LUCÍA CARDONA RICARD
Directora Jurídica

Proyectó: Daniela Sánchez

